**DECLARATORIA DE INEXISTENCIA**

**LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, COMUNICA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, LO SIGUIENTE:**

 En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y Directriz, todas las Instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública; sin embargo el Municipio constituye la unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno, el cual como parte instrumental del municipio está encargado de la rectoría y bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general. Gozando para cumplir con dichas funciones del poder, autoridad y autonomía suficiente.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 7 de la Directriz sobre Rendición de Cuentas Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19, y que literalmente dice, que debe publicarse: **"Obras Públicas:** la información sobre las obras públicas relativas a la creación de infraestructura especial en el marco del estado de emergencia, así como la remodelación y acondicionamiento de instalaciones deberá publicarse en los términos expuestos en el Art. 10 número 15 de la LAIP, el Art. 1.14 del Lineamiento 2 para la Publicación de Información Oficiosa y los Lineamientos para la Publicación de Información Oficiosa de Proyectos de Obras Públicas**”.** Por lo anterior las obras públicas relativas a la creación de infraestructura especial en el marco del estado de emergencia, así como la remodelación y acondicionamiento de instalaciones, es de carácter **inexistente** dentro de nuestra institución, en vista que a la fecha no se ha desarrollado proyectos de esta índole, tal como lo ha manifestado la Unidad de Proyectos de esta Municipalidad; no obstante que en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de Zacatecoluca, a los 30 días del mes de junio de 2020.



**Licda. Alexandra Isabel Chorro de Pérez**

**Oficial de Información**